



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
03/04/2024



Ayuntamiento de
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría



Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don José Carlos Boned Fuertes

Concejales:

Por el PSOE:

Don Julián Ferrando Sarrador
Don Carlos Escudero Puyuelo

Por el PP:

Don José Luís Boned De Fior

Por la CHA:

Don Miguel Ángel Puyuelo López

Excusan su asistencia:

Don Sergio Martín Morata
Don Marcos Pascual Trallero

Secretario – Interventor: Doña Irene López Nerín.

En el Municipio de Berbegal, siendo las 13:00 horas del día 16 de septiembre de 2022, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Don José Carlos Boned Fuertes, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, con asistencia de los miembros de la corporación arriba relacionados, y de la refrendante S^a. Secretaria. No habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria puesto que, desde el comienzo, se ha contado con más un tercio del número legal de miembros, que componen esta Corporación, asistentes según la relación arriba expresada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRA ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA DE NUEVOS RESIDENTES EN EDIFICIO EXISTENTE. INFORMES Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AACA 97RX LXWR 4DAP

ACTA 16-9-22 - SEFYCU 4909271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
03/04/2024



Ayuntamiento de
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría



Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

Se informa de que se trata del piso que se usaba como gimnasio en la antigua cámara agraria.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los presentes que suponen mayoría absoluta del pleno (Srs. Boned, Ferrando, Escudero, Boned Defior y Puyuelo):

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra "ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA DE NUEVOS RESIDENTES EN EDIFICIO EXISTENTE", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica SECRETARÍA, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DÉCIMO. Delegar en la Alcaldía las competencias del órgano de contratación para el resto de tramites del expediente, debiendo dar cuenta al pleno de las actuaciones realizadas en ejecución de esta delegación.

SEGUNDO. DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS EN POLÍGONO 8 PARCELA 76 DE BERBEGAL.



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AACA 97RX LXWR 4DAP

ACTA 16-9-22 - SEFYCU 4909271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
03/04/2024



Ayuntamiento de Berbegal

NIF: P2207200C

Secretaría



Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	30/06/2022 11:36 /2022-E- RE-39	
Informe de Secretaría	11/08/2022	

El Pleno adoptó por unanimidad de los miembros presentes que constituyen mayoría absoluta del mismo, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Declarar el interés público del proyecto INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE INGREDIENTES Y ALIMENTOS PARA MASCOTAS ya que se considera que por los siguientes motivos:

La instalación implica la creación de puestos de trabajo, actividad económica más sostenible usando materias primas de la zona, redundara en beneficio de los habitantes del municipio.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y un minutos en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde,




Fdo.: José Carlos Caned Fuertes.

La Secretaria,



Fdo.: Irene López Nerín.



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AACA 97RX LXWR 4DAP

ACTA 16-9-22 - SEFYCU 4909271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
03/04/2024



Ayuntamiento de
Bebegal

NIF: P2207200C

Secretaría



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA ACA 97RX LXWR 4DAP

ACTA 16-9-22 - SEFYCU 4909271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4